

Dpto. Adquisiciones
GAGV/CMRC/jam.

SANTA CRUZ, Marzo 06 del 2019.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memorándum N° 0196 del 01/03/2019 del Departamento Social.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de comprar implementos de uniforme escolar, para efectuar ayuda social a la Sra. Teresa Uberlinda Loyola Luengo, Cédula de Identidad N° 16.165.575-9, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el señor José Ramiro Molina Ahumada, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M. con 3 cotizaciones.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con el señor **JOSÉ RAMIRO MOLINA AHUMADA**, Rut 7.554.532-0, por un monto de **\$ 240.280 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

* **Adquisiciones (1)**

* **Archivo (1)**